

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid se hace público que por “Warnaco Íntimo, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de prendas de vestir y accesorios en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, local 56, “Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 88/2011-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2011.—El alcalde, PD (decreto 1031/2011, de 20 de junio), el concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda (firmado).

(02/9.685/11)